

Guayaquil, Junio 1 del 2000

Señores  
Socios CARGA INTERNACIONAL SYAMCARGO C.LTDA.  
Ciudad.

**Ref.: Informe de Comisario, situación financiera año 1999**

La revisión del Balance General de SYAMCARGO C.LTDA. al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Resultados, fueron elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, mi obligación tiene relación a la emisión del informe sobre los estados financieros en base a la verificación.

Mi análisis lo realice de conformidad a lo dispuesto a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías habiendo realizado las respectivas pruebas de cumplimiento en lo que respecta a lo siguiente:

- Cumplimiento de las disposiciones constantes en los Estatutos, así como lo dispuesto por la Junta General.
- \* Los libros Sociales, comprobantes, libros de contabilidad, registros, etc., se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.
- Que las cifras presentadas en los balances han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y constan en los libros.

Estas pruebas no mostraron que la empresa haya cometido incumplimiento a lo dispuesto en los párrafos anteriores por el año terminado de 1999.

De mi examen no se hallado que ningún procedimiento de control interno de la compañía, ni omisión del orden del día ameriten como hechos relevantes para ser informados a ustedes.

Atentamente,

  
COMISARIO

c.c. archivo

